El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, viernes 13 Julio 1900. N.º 5.728

SECCION DE NOTICIAS

Carta de París

París 8 de julio.

Las noticias de la China son horribles, si bien no pueden considerarse todavía como ciertas. En un telegrama de Shanghai se afirma que las legaciones sitiadas en Pekín sostuvieron la lucha hasta agotar el último puñado de arroz y el postrer cartucho; pero que al fin los chinos vencieron, pasaron á cuchillo á los diplomáticos, á las mujeres y á los niños y pegaron luego á los edificios.

Otros telegramas anuncian que unos mensajeros chinos llegaron el día 30 de junio á Taku, despues de haber salido el 24 de Pekín, llevando un mensaje de la legación norteamericana, en el que se manifestaba lo siguiente: «La situación es desesperada. Enviad tropas de auxilio.»

Desde el 24 de junio hasta hoy han transcurrido 14 días y es de temer una funesta terminación á la referida situación desesperada.

Europa entera es culpable de lo que ocurre en las actuales circunstancias.

En efecto, sabido es cómo han procedido las potencias en China. Rusia se apoderó de Port-Arthur, Inglaterra de Vei-hai-Wei y Alemania de Kiao-Tcheu; esta última á viva fuerza y sin cesión, y dichas potencias no pensaron qué China podía sublevarse con motivo de estas usurpaciones y no guarnecieron siquiera dichos puertos con tropas suficientes para marchar en caso necesario contra Pekín. Semejante conducta constituye una verdadera locura.

Por otra parte, todas las potencias sin excepción fueron advertidas por sus agentes de lo que se preparaba en China y ninguna llamó á sus agentes, ni se alarmó por la suerte que pudiera caberles, ni adoptó medida alguna para protegerles.

Verdad es que durante este tiempo los Parlamentos se han dedicado á cultivar el pugilato, y la danza del vientre sigue atrayendo á la Europa entera hacía París.

¿Acaso estamos destinados á sufrir una nueva invasión de los bárbaros? ¿No procedemos en realidad como aquellos bizantinos que se entretenían en discutir asuntos de teología en 1453, mientras los musulmanes se disponían á apoderarse de Constantinopla?

Se perfectamente que digo esto anticipándome cincuenta años á los sucesos; pero, ¿hemos degenerado tanto, que no sepamos hacer otra política que la limitada exclusivamente á vivir al día, sin cuidarnos en absoluto de lo porvenir?

El «Figaro» publicó ayer unas cartas muy interesantes de M. de Chaylard, cónsul general de Francia en Tientsin, dirigidas á su familia. La última, recibida hace tres días, lleva la fecha del 24 de mayo.

M. de Chaylard dice que la toma de Kiao Tcheu por los alemanes, hace tres años, produjo profunda indignación en toda China y preparó la sublevación contra los extranjeros.

Dice también el referido cónsul general que los chinos han observado con mucha atención los acontecimientos del Transvaal y que les sorprendió muchísimo el hecho de que los ingleses dijeran al empezar la guerra que los boers eran unos simples salvajes y que harían entre ellos una gran carnicería. Cuando los súbditos del celeste imperio vieron que aquel pequeño pueblo de «salvajes» hacía frente á Inglaterra, comprendieron que China con sus 500 ó 600 millones de habitantes podía muy bien desafiar á la Europa entera.

Ayer hubo en la Cámara de los diputados una sesion muy tranquila. M. Piou preguntó al ministro de Negocios estranjeros «que haria el gobierno francés en China en vista de las noticias que de allí se recibian.»

M. Delcassé respondió que ninguna noticia cierta permitía creer en el asesinato de las legaciones, que las potencias no tienen interés alguno en declarar la guerra á China, por que esto haria que se uniesen contra nosotros todas las provincias del celeste imperio; pero que haríamos la guerra al Pe-tchi-li, de acuerdo con Europa y el Japon, que han marchado ya 3.000 hombres y 4.000 están dispuestos á salir para el mismo destino y que el gobierno enviará las tropas que sean necesarias para hacer respetar nuestra bandera. Por último, pidió á la Cámara de los diputados que le permitiera la eleccion de los medios que considerase mas oportunos y la Cámara entera le aplaudió y aprobó su conducta.

Dícese que Alemania enviará 32 mil hombres á China é Inglaterra 40 mil y en este caso nosotros no podríamos hacer menos.—E.

* *

Paris 9 de Julio

Al fin, el general Buller ha llegado á Pretoria, en donde le ha recibido lord Roberts. Este telegrafió el 7 de julio:

«Sir Redvers Buller ha llegado aquí esta mañana. Tenía buen semblante y no parecía haberse resentido del duro trabajo que ha hecho durante los últimos ocho meses.

Los habitantes de Potchefstroom se han interesado mucho en la organización de un hospital para las tropas inglesas. Han dado un concierto, cuyo producto ha sido de cuarenta libras.

Los directores de las minas han puesto á disposición de las tropas varias casas de mineros y un gran «hall» que servirá de salón de lectura.»

—Hace algun tiempo se dijo que el gobierno ruso estudiaba la cuestión de la supresión de la deportación á Siberia, «á fin de librar á aquella comarca de la pesada carga que ha tenido que soportar por espacio de siglos de albergar una aglomeración de hombres viciosos».

En virtud de dictamen favorable de una comisión especial y del consejo del Imperio, el Czar Nicolás II ha espedido un ukase, cuyo texto oficial publican los periódicos. He aquí las principales disposiciones:

«Queda abolida la deportación perpetua á Siberia y al Transcáucaso, así como la deportación temporal á Siberia y otras provincias lejanas, y la deportación perpetua á localidades designadas á este efecto solo se conserva para los delitos especialmente previstos por la ley.

Queda abolido asimismo el derecho reservado á las corporaciones de ciudadanos y de campesinos de tomar decisiones tocante á la readmisión ó no readmisión en su seno de aquellos de sus individuos que hayan sufrido las penas á que se les había condenado por sentencia judicial: reclusión en casas de corrección ó prisión con privación de todos los derechos. Queda abolido además el derecho de las corporaciones de ciudadanos de poner á disposición del gobierno á sus individuos viciosos.»

Se ha invitado al Consejo del imperio á dar su parecer sobre las disposiciones penales que hayan de reemplazar á la deportación á las provincias asiáticas de Rusia.

Carta de Berlín

Berlín 6 de julio.

Para Alemania la semana pasada ha sido rica en acontecimientos graves. Por los telegramas de América se habrán enterado ya los lectores del «Diario» de la espantosa catástrofe que ha alcanzado á varios grandes trasatlánticos pertenecientes á la Compañía del «Nordeutsche Lloyd» y anclados en los Doks de Hoboken. El número de víctimas sobrepuja á lo que se creía en los primeros momentos. En cuanto á los vapores, el «Saale», «Marie» y «Bremen» quedaron totalmente destruidos, de manera que apenas podrán aprovecharse sus armaduras de hierro. Unicamente el «Emperador Guillermo» pudo salvarse sin grandes desperfectos y sin tener que lamentar pérdida de vidas. Se cuentan detalles de bárbaras crueldades cometidas por las tripulaciones de varios buques que se habían acercado so pretesto de prestar ausilio, pero en realidad para satisfacer la más baja codicia. Se espera que la justicia tomará cartas en el asunto.

El Emperador mandó el pésame á la atribulada Compañía naviera. La mengua de la flota del «Lloyd» es de cierta importancia para Alemania, justamente en estos momentos en que el gobierno podrá necesitarla para un eventual trasporte de tropas á China.

Mientras tanto los acontecimientos en China han tomado tal cariz, que ponen á Alemania en primera linea entre las potencias europeas interesadas en proceder enérgicamente. Queda oficialmente confirmado el asesinato del embajador alemán en Pekín, cuando en cumplimiento de su deber quiso trasladarse al Tsong-li-Yamen al frente de un pequeño destacamento de infantería de marina. Nadie sabe en estos momentos si los embajadores de las demás naciones han sufrido tambien la misma suerte. De todos modos, habiéndose confirmado oficialmente el asesinato del embajador alemán, toca al imperio obrar pronto y enérgicamente.

Como no bastarian los batallones de marina movilizados ni los buques destinados á zarpar para la China, el Emperador ha mandado, bajo la primera impresión de la fatal noticia, que se aprestase tambien para la marcha la primera división de la primera escuadra de línea. Tambien dícese que las tropas serán aumentadas con una división. Esto último habrá de ser naturalmente en connivencia con las demás potencias; de todos modos, el Emperador ha tenido en estos últimos días largas conferencias con las autoridades de marina y con los generales más distinguidos.

Se comprende desde luego que Guillermo II, siguiendo su temperamento impulsivo, no ha escaseado estos días las manifestaciones oratorias. Ya antes de recibir la noticia del asesinato del baron de Ketteler, el Emperador había despedido á las tripulaciones del «Bismarck» y del «Luchs» animándolas á imitar los ejemplos de valor dados por sus compañeros del «Jetis», y recomendando á los maquinistas que acelerasen el viaje todo lo posible.

Un telegrama del general ruso Stoffel al ministro de la Guerra de Rusia, y firmado desde Taku, confirma que en la lucha del 29 de junio la actitud de las tropas alemanas había sido inmejorable. Los oficiales y la tropa, dice, «demostraron tener gran valor, una buenísima educación militar, previsión y disciplina.»

El día 3 de julio, salió el primer batallón de marina y una división de ingenieros bajo el mando del general de Hopfner. El Emperador despidió á las tropas desde el puente «Hohenzollern». Dícese que los acorazados están destinados ante todo á proteger el transporte de tropas, porque la intención de los chinos es coger los buques de transporte.

El discurso con que despidió Guillermo II á las tropas es de la mayor importancia y ha hecho profunda impresión en el estranjero. La frase «no descansaré hasta que la bandera alemana, junta con la de las demás naciones, ondée victoriosamente encima de los muros de Pekín», ha encontrado hasta el aplauso entusiasta de la prensa francesa, que se muestra satisfecha de que el Emperador aleman haya acentuado de un modo tan terminante la cooperación con las demás potencias. Mas aun acentuó ésta

en la frase dirigida á los espedicionarios:

«Habéis de guardar buena amistad con todos los que encontraréis allí, rusos, ingleses, franceses, ó los que fuesen; todos luchan por la misma causa, para la civilizacion.»

El dia despues tuvo lugar en Willhelmskasem el bautizo del acorazado «Wittelsbach», en ocasión de cuya ceremonia el Emperador hizo patente, en otro importante discurso, las buenas relaciones que existen entre su casa y la de los Wittelsbach, la casa Real de Baviera. El príncipe Ruperto de Baviera, nieto del príncipe regente y presunto heredero del trono, hizo la ceremonia del bautizo del «Wittelsbach», recalcando en esta ocasión los méritos de su casa contraidos en favor del antiguo y del nuevo imperio. El Emperador Guillermo en su contestación, probó por medio de varias citas históricas la fiel cooperación de las casas de Hohenzollern y de Wittelsbach para el bien de Alemania y nombró al príncipe bávaro oficial agregado al batallón marítimo del nuevo acorazado.

De suma importancia fueron las declaraciones del Emperador sobre los futuros designios de la política universal «alemana». El océano es indispensable para la grandeza de Alemania», esclamó, «y hasta en sus confines más lejanos no deben tomarse resoluciones importantes sin el voto de Alemania y del Emperador alemán. No creo que nuestro pueblo diera su sangre y obtuviera tantas victorias 30 años hace para que luego se viese postergado en las grandes decisiones internacionales. No puedo permitir que tal caso llegue, y para evitarlo es mi deber y mi más preciada prerrogativa emplear sin contemplación alguna los medios más adecuados para ello. Estoy convencido de que puedo contar con el incondicional apoyo de los soberanos y del pueblo alemán.»

Estas palabras representan un programa. De ellas se ha querido deducir por parte de Rusia y de Inglaterra se ha tomado ya alguna iniciativa para «postergar á Alemania» en el estremo Oriente. Aunque el lenguaje de ciertos periódicos ingleses y rusos permitian semejante deducción, no hay base sólida para creer en tal proceder oficial. En las actuales circunstancias una provocación por parte de Rusia ó de Inglaterra seria un verdadero desatino. El Emperador en cambio parece perfectamente bien aconsejado; en círculos bien informados créese ver en ello la influencia del conde de Bülow.

Los cinco buques, que forman la primera división de acorazados, destinados á China datan de los años 1893 y 94; son nuevos por consigiente. Su longitud es de 108 metros, su ancho de 20 y su profundidad de 7'5. Tienen un andar de 16 millas marítimas; su coraza es de acero y cada uno lleva su tripulación de 568 hombres.

Hasta ahora no ha tenido lugar una formal declaración de guerra al gobierno de China y el embajador de esta nación permanece aun en nuestra corte. Se juzga la situación oficial del gobierno chino como impotente frente á la revolución.

Provisión de las escuelas primarias

En la «Gaceta» del 8 aparecen varias importantes disposiciones del ministerio de Instruccion pública. Entre ellas figura el reglamento orgánico de la primera enseñanza. Entre otros preceptos de interés, contiene este reglamento los relativos á la provision de las Escuelas primarias.

Las Escuelas públicas de primera enseñanza se dividirán en las siguientes clases:

Escuelas superiores.
Escuelas elementales completas.
Escuelas elementales incompletas.
Escuelas de asistencia mixta.
Escuelas de párvulos y de patronato.

Las Escuelas inferiores á 825 pesetas se proveerán por concurso único; las de 825, unas veces por oposición y otras por concurso de traslado; las de 1.100, una vez por concurso de ascenso y otra por concurso de traslado. Las superiores de 1.350, siempre por oposición. Las de dotación superior, una vez por oposición y otra por concurso de descenso y traslado.

Para los efectos de la provisión de Escuelas y ausiliarias por oposición, los rectorados central, de Barcelona, Granada, Valencia y Sevilla anunciarán en la segunda quincena del mes de enero de cada año las vacantes, y en la correspondiente al mes de junio lo verificarán los rectorados de Valladolid, Santiago, Oviedo, Salamanca y Zaragoza.

Los rectores nombrarán los tribunales de oposicinó.

El tribunal formulará la lista de opositores aprobados, fijándose en el tablón de la Universidad respectiva. El rectorado hará los nombramientos en su virtud.

Si existieran protestas pasarán los documentos al Consejo universitario. De la resolución podrá acudirse en alzada al ministerio.

Las permutas las resolverá el rector del distrito, y si los maestros que las entablasen fuesen de territorios de distinta Universidad, se pondrán de acuerdo los rectores para resolverlas.

Los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza podrán conceder diez dias de licencia; los de las provinciales y municipal de Madrid treinta dies; las de mayor duración por los rectorados.

Los espedientes gubernativos á los maestros y ausiliares se instruirán en las Juntas provinciales con intervención del inspector de primera enseñanza y Junta local, y oido el interesado. Terminados, se remitirán al rectorado respectivo, que después de oir el dictamen del Consejo universitario, resolverá lo procedente. Existirá la alzada ante la supsecretaría del ministerio.

Los maestros que dejaren de prestar servicios en la primera enseñanza necesitarán rehabilitación para volver á ingresar en ella.

No se reconocerán derechos preferentes.

La Junta municipal de primera enseñanza de Madrid tendrá iguales atribuciones que las concedidas á las Juntas provinciales.

En la supsecretaría del ministerio no se cursará instancia ni documento alguno que no sea remitido por el conducto debido.

En favor de los boers

El Comité francés para la independencia de los boers comprende ya 71 diputados y senadores de todos los partidos políticos sin distinción de matices, 312 consejeros generales (diputados provinciales) 1.250 concejales de ayuntamiento muchos individuos de las Academias y de la magistratura, innumerables estudiantes y alumnos de las escuelas superiores.

M. Christian de Villebóis-Mareuil, hermano del héroe del Transvaal, ha enviado su adhesión al comité en los siguientes términos:

«Señor presidente:

Tengo el honor de suplicar á V. que se sirva inscribirme entre los adherentes al comité para la independencia de los boers.

El comité puede contar conmigo; si importa, mi persona está á su disposición.

. . . .

CONDE DE VILLEBOIS MAREUIL.»

La prensa y León y Castillo

Los periódicos de París comentan favorablemente la noticia de haber sido nombrado marqués de Rio Muni el embajador de España D. Fernando León y Castillo, con motivo de la conclusión del tratado franco español relativo á las delimitaciones africanas de que hemos hablado estos dias.

Las demostraciones de simpatía de la prensa francesa en favor del señor León y Castillo, son un reflejo de los sentimientos de amistad que existen entre los pueblos francés y español.

Monumento á Ramón Lull

París 4 Julio 1900.

La Diputación Provincial de las Baleares ha tomado la iniciativa para levantar á Ramón Lull un monumento digno de su grandeza y de su santidad.

Ramón Lull es una de las figuras que pertenecen á la humanidad y de las que llenan un siglo. El fué quien incorporó á la Historia la personalidad del antiguo Reino de Mallorca.

Poeta, filósofo, químico, astrónomo, teólogo, apóstol y mártir, sería difícil hallar quien pudiera negar á Ramón Lull su derecho al homenaje universal.

Sobre la montaña de Randa consagrada por sus oraciones y regada con sus lágrimas, donde se refugiaba para sus meditaciones, y desde cuya cúspide, como águila caudal, emprendió el vuelo para la conquista moral del universo, sobre esa montaña que conserva el surco de sus rodillas de penitencia y que domina la bahía encantadora de Palma debe levantarse un monumento gigante, coronado por la estatua del mártir, á fin de que dorada por los primeros rayos del sol, la descubran los navegantes al abordar las costas desde las cuales envió Lull á Mahón su último suspiro y entregó á Dios su alma inmensa.

Ramón Lull fué profesor de la Sorbona, y París consagró su fama y su mérito. París debe unirse á ese homenage.

Con tal motivo ha venido el presidente de la Diputación provincial de las Baleares, D. Alejandro Rosselló, á solicitar el concurso del mundo universitario y científico de París, en cuya misión le ayudará sin duda la prensa de esta capital.

A. SAISSY.

Una noticia triste

Hemos leido estos días en un periódico que por la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid se habia absuelto á una infeliz mujer acusada del robo de unas prendas de vestir, que se habian avaluado en 56 pesetas y 50 céntimos. El fiscal, después de una prueba de testigos, había retirado la acusación por no resultar contra la procesada ningun indicio. La absuelta habia sufrido, sin embargo, «diez y seis meses» de cárcel.

¿Podéis leer esto sin ira contra los tribunales y sin conmiseración por la víctima? Cuando se publicó la actual ley de enjuiciamiento se consideró poco menos que imposible que pudiera durar seis meses una causa. Años duran aún siendo por delitos tan leves como la que nos ocupa.

No es tan de lamentar que duren como que á la vuelta de injustificados sufrimientos se haya de reconocer la inocencia de los presuntos reos. ¿Quién los indemniza de su larga permanencia en la cárcel, del descuido en los negocios, de la separación de seres que tal vez necesiten de su ayuda? ¿Han de recibir hasta como merced del cielo que al fin se los vuelva sin mancha al seno de sus hogares?

¿Sin mancha decimos? ¡Ay! no se borra fácilmente la que cae sobre el que pasa atado el umbral de una cárcel. ¿Estuvo meses en la cárcel? se dice; sus motivos habría. No se atreve nadie á recomendarle, y el que se atreve no deja de murmurar al oido de las personas á quien se dirije: «se le absolvió, pero estuvo preso por robo.»

Como no fuese para presuntos autores de grandes crímenes ó para reos cogidos «infraganti delito», no debería recurrirse nunca á la prisión preventiva. Tampoco prorrogarla, si de las primeras averiguaciones, que deberían ser muy activas y rápidas, no resultasen vehementes indicios de criminalidad ó complicidad contra los procesados. De todo auto de prisión y de toda prisión indebidamente prolongada debería exigirse responsabilidad á los jueces. Asombra el número de sobreseimientos y de absoluciones que figuran en nuestras estadísticas, acusa una bastarda y torpe administración de justicia.

Para todas esas gentes que del proceso resultan injustamente presas, ¿cómo no restablecer la debida indemnización de perjuicios? Es lo menos que puede otorgárseles, ya que no es posible devolverles del todo la honra.

No es con todo de esperar tan justa y necesaria reforma. Se dirá siempre que sería cara y agravaría el presupuesto de gastos. No se repara en consumir millones para soldados y clérigos; para reparo de perjuicios á inocentes, se escatima siempre los céntimos.

¿Quién, además, se acuerda aquí de los que indebidamente sufren la persecución de la justicia? Ni jueces, ni magistrados, ni ministros, ni legisladores, ni nadie. Inquieta á pocos el dolor ageno.

FRANCISCO PÍ Y MARGALL.

Noticias

París 8 de Julio.

Una carta de Pekin, fechada el 24 de Junio, refiere los siguientes pormenores sobre el golpe de estado que dió en Pekin el principe Tuan.

El 19 de junio se recibió en Pekin la nota de los virreyes y gobernadores en que se criticaba la situación creada por el movimiento de los boxers. Reunióse el gran Consejo de los ministros.

Desde el principio de la sesión apa-

reció claramente que la opinión del Consejo estaba muy dividida. El General Yung-Lu pidió la supresión de los boxers en interés de la China y de la dinastía; la Emperatriz viuda fué del parecer del general Yung Lú é hizo observar que no había mas alternativa que atajar el movimiento, cuando intervino el príncipe Tuan y manifestó que en calidad de padre del presunto heredero su deber era protejer la herencia de su hijo y que lo haría á toda costa. El presidente del Consejo de la guerra, Kang-ki, aprobó la actitud del príncipe Tuan.

El príncipe Tuan y Kang-Ki manifestaron que ellos se encargaban de declarar la guerra á los extrangeros, y salieron del salón del Consejo gritando: «¡abajo los extranjeros!» Este grito produjo un efecto eléctrico en los eunucos y en los funcionarios de toda clase de palacio. La población entera del barrio tártaro repitió este grito y corrió á las armas para atacar á los europeos. El príncipe Tuan llamó inmediatamente á su guardia y le encargó que velase por el Emperador y la Emperatriz, que previamente habían sido despojados de todos sus atributos imperiales. El príncipe Tuan tomó inmediatamente la dirección general de los negocios.

Puesto en la alternativa de escoger entre el veneno y el sable, el joven Emperador escogió el veneno; la Emperatriz debió sufrir idéntica suerte, pues que vivía aun en el momento de salir de Pekín la carta. La multitud atropelló á Yung-Lu en las calles; se atacaron las legaciones.

—Telegrafían de Brest con fecha 7 de julio:

«Las fuerzas navales, después de haber maniobrado el 8 entre Morgat y Douarnenez, llegarán probablemente á Brest el 9, en donde la escuadra del Norte permanecerá hasta el 10, mientras que la escuadra del Mediterráneo estará aquí hasta el 12.

Se evalúa en 9.350 toneladas de carbón el combustible que será necesario para abastecer los buques, ó sea, un valor de unos 450.000 francos. Se ha calculado que, de haberse enviado de una vez este carbón por ferro-carril, habrían sido menester 2.250 vagones que ocuparían uno tras otro una extensión de mas de 16 kilómetros.»

MAHÓN

D. José Martínez Sapiña, hijo del Teniente coronel de infantería D. Manuel Martínez y de nuestra paisana D.ª Rosa Sapiña, después de brillantes oposiciones no sólo ha obtenido plaza en la Academia de Artillería, si que también ha conseguido una de las pensiones otorgadas á los hijos de militares que con mayor lucidez verificaran sus exámenes, puesto que por las notas obtenidas había sido calificado el primero de los de su clase.

Este aplicado joven cursó con aprovechamiento los primeros años del bachillerato en el Instituto de Mahón, no pudiendo continuar en el sus estudios por haber tenido que ausentarse.

Reciban tanto él como su apreciada familia la más completa enhorabuena que desde estas columnas le envía la redacción de EL LIBERAL.

Hoy se ha abierto el pago del 2.° trimestre de 1900 á los pensionistas y jubilados del Magisterio residentes en este partido.

*
* *

También se han recibido fondos para pagar el Completo de dicho trimestre á los Maestros de las escuelas de Villacarlos.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, se ha acordado admitir la renuncia de concejal á D. Baltasar Tudurí y Sanz, quien además ejercía el cargo de primer Teniente de alcalde.

El señor Gobernador civil de la provincia ha dictado una circular encargando á los Secretarios que aun no han enviado á los subdelegados de Medicina respectivos los estados demográfico sanitarios correspondientes al mes de Junio último para que los envíen inmediatamente; de lo contrario se les impondrá un severo castigo.

Por Real orden últimamente dictada por el ministerio de la Gobernación, dispone que las Juntas de gobierno de los Colegios de médicos y farmacéuticos deberán acordar ó negar la inscripción de los profesores en el improrrogable plazo de un mes desde la solicitud del interesado.

«El Imparcial» trata de la reforma del Jurado. Señala los defectos que ha ofrecido en la práctica dicha institución, que deben subsanarse. La reforma ha de ser efectuada por un Gobierno liberal; los conservadores sólo pueden, en este asunto, encargar á los presidentes de Audiencia el severo cumplimiento de la ley.

Exenciones del servicio

La Gaceta publica la siguiente disposición, de 5 del actual:

1.° Declarada subsistente la regla 11 del art. 70 de la ley de 11 de Julio de 1895, ha debido ser aplicada en el juicio de exenciones de estos años, considerándose cumplidas las edades de los padres y hermanos, que sin haberlo sido antes de la clasificación, lo hayan de ser en el transcurso del año.

2.° La real orden de 31 de Mayo de 1898 tenía, en efecto, carácter de circunstancia; pero por lo mismo; si en los reemplazos siguientes se ha concedido ó negado alguna exención sin tener en cuenta lo que dispone la citada regla 11 se procederá por las Comisiones mixtas que así hubiesen procedido á revisar los expedientes respectivos, reformando las clasificaciones en la forma á que hubiere en justicia.»

El médico segundo de Sanidad militar D. Jesús de Bartolomé, ha sido destinado al Regimiento Baleares n.° 2.

Para dentro de pocos días son esperados en Barcelona 82 obreros de las regiones valenciana y aragonesa y 3 de estas islas, los que junto con los de Cataluña formarán uno de los grupos que pagados por el Estado han de visitar la Exposición de París, con objeto de estudiar los adelantos industriales.

Para el cargo de director de este grupo obrero, ha sido nombrado don Felipe Mario López Blanco, profesor de la Escuela de Artes é Industrias de Barcelona.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden determinando que puede admitirse hasta el seis por ciento, según las clases, la cantidad de glucosa en los azúcares comerciales, especialmente las procedentes de caña, siempre que sea glucosa natural inherente al azúcar, debiendo castigarse toda adición de materias extrañas.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, han sido nombrados alumnos de la Academia preparatoria para sargentos, establecida en esta capital, á los siguientes individuos de tropa: Valeriano Trivot Tierno, José Billot Estelrich, Benjamín García Alemañy, Antonio Bauzá Sancho, Miguel Torres Pellicer, Juan Oleo Villaescusa, Miguel Cerdá Santandreu, Francisco Vidal Torres, Martín Ferragut Cánovas, Domingo Vidal Niell y Andrés Escudero.

Dispuesto por Real decreto de 4 de enero último que las patentes especiales de médicos quedan reducidas á la mitad de su importe en el segundo semestre del actual año, procede que los señores médicos se provean de la que les corresponda para el ejercicio de su profesión, dentro de los 15 primeros días del actual mes, ya que según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de agosto de 1894, incurren en responsabilidad los que no lo efectuaren dentro del mencionado plazo.

Por creerla de interés para los farmacéuticos transcribimos á continuación una circular dictada por el señor Gobernador civil de la provincia que dice así:

«La base 8.ª de las transitorias de los Estatutos que sirven de régimen á los Colegios provinciales de farmacéuticos creados por Real decreto fecha 12 de Abril de 1898, preceptúa que transcurrido el primer año de su constitución no puede ejercer ningún Farmacéutico sin estar colegiado; y como algunos profesores de farmacia en ejercicio en esta provincia no han cumplido dicho requisito, á pesar de haber transcurrido aquel plazo, he acordado advertirles que pasados quince días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente circular se decretará la clausura de las oficinas de los que no hubieren cumplido lo dispuesto en el Real decreto citado.

El «Boletín Oficial» de la provincia publica una Real órden del ministerio de la Guerra, dando reglas acerca del reconocimiento y pagos de créditos por servicios y suministros al Ejército de la isla de Cuba durante la última campaña, cuya parte dispositiva dice así:

1.° Que según dispone la regla 1.ª de la citada Real órden de 25 de Abril, se haga un llamamiento á plazo improrrogable de dos meses, á partir de la publicación del mismo en la «Gaceta de Madrid», para que los acreedores por toda clase de servicios y materiales de guerra en la isla de Cuba durante la última campaña dirijan á este Ministerio sus reclamaciones, con copia de los documentos que justiquen sus derechos; advirtiéndoles que se tendrán por caducados los que no se reclamen ó dejen de justificarse dentro de dicho plazo.

2.° Que una vez conocida la cuantía de los expresados créditos, se determine el procedimiento que deberá seguirse para el pago de los mismos.

En el edificio que ocupaba el Circo Colón, habrá baile y cucaña el domingo próximo por la noche, siendo gratis la entrada para el público, si bien la comisión organizadora de los mismos, se reserva el derecho de no admitir en el local á cuantas personas no sean de su agrado.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 13

Para Barcelona pailebot «Concepción» pat. M. Monjo, con 7 trip. y lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13, 7 m.

Corre el rumor de que se ha llegado á un acuerdo en la cuestión de la deuda exterior bajo la base de imponer doce y medio por ciento sobre el cupon, por espacio de quince años, volviéndose luego á abonar íntegro el interés de 4 por ciento.

Madrid 13, 8 m.

Dícese que algunos elementos republicanos se han adherido al Sr. Romero Robledo.

Continúan las hostilidades en Tien-Tsin.

Los chinos bombardean frecuentemente á los aliados europeos que esperan refuerzos.

Madrid 13, 10'45 m.

«La Correspondencia» dice que es posible que las negociaciones con los tenedores de la deuda exterior encamínanse á realizar la conversión un poco más adelante.

Un telegrama oficial dice que los ingleses sufrieron una gran derrota cerca Pretoria perdiendo dos cañones y muchos prisioneros. Añade que en la confusión del combate un destacamento inglés atacó á una columna inglesa que se retiraba creyendo que eran boers.

Cotización Oficial

Madrid 12 Julio, 4'00 t.

4 °/₀ interior . . .	72'15
— exterior . .	78'85
Amortizable . . .	80'26
Cubas 1886. . . .	85'40
— 1890. . . .	71 30
Banco España . . .	504 50
Tabacalera. . . .	418'00
París á la vista	26'70 á 26'85
Lóndres id.	31'83 á 00'00

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	100'00
Banco de Mahón . .	39'00	00'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	105'00	00'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	66'50(·)	00'00

Mahón 3 Julio 1900.

(·) *Cupón cortado.*

SOCIEDADES

Sociedad Cooperativa "La Mascota"

en liquidación

Se concede un plazo improrrogable de quince días que terminará el 26 del actual para que los socios puedan retirar sus imposiciones, finido el cual se entenderá que renuncia sus créditos á favor de esta cooperativa, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento.—Mahón 10 Julio 1900.—El Secretario, Antonio J. Fornaris.

* * *

Casino El Consey

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo próximo día 15 del corriente á las once de su mañana, para la aprobación de las cuentas del finido trimestre.

Mahón 12 Julio 1900.—El Secretario, Gabriel Coll.

* * *

Sociedad Cooperativa EL PORVENIR DEL OBRERO

Se convoca Junta general ordinaria para el próximo domingo 15 de los corrientes á las 10 de la mañana, para la aprobación de cuentas del último semestre y demás extremos reglamentarios.

Mahón 12 Julio de 1900.—La Junta Directiva.

* * *

Casino Unión Republ'cana

El domingo dia 15 de los corrientes á las once de la mañana, se reunirá esta sociedad en junta general, para el exámen de cuentas del finido semestre, conforme previene el Reglamento por que se rige la misma. Mahón 4 Julio 1900.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

* * *

Socorros mútuos

Esta sociedad filantrópica de socorros á obreros enfermos, afiliados á la misma, agregada al casino «Unión Republicana», se reunirá en junta general el domingo 15 de los corrientes á las cuatro de la tarde, para fiscalizar las cuentas del último semestre, y demás extremos prevenidos en su Reglamento. Mahón 4 de Julio de 1900.—El Director, Miguel Oleo.

* * *

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de Señores accionistas para el dia 18 de Julio próximo á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 27 Junio de 1900.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz, Secretario.

* * *



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos de esta Sociedad se convoca á los Señores Accionistas á Junta General ordinaria para el día 23 del actual á las cinco de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.

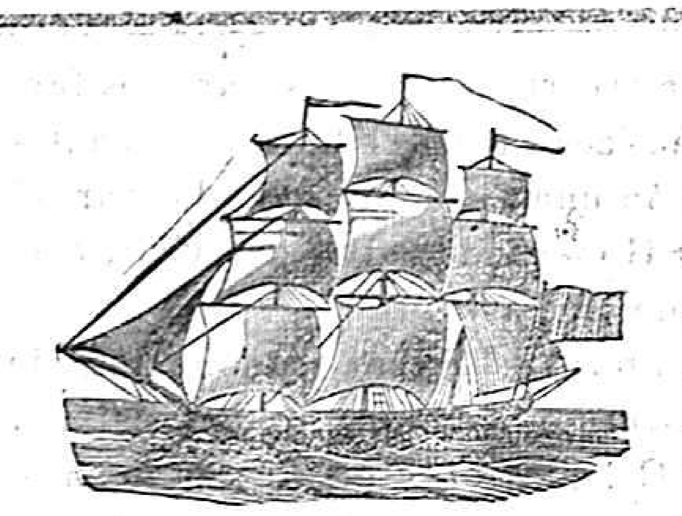
Mahón 5 de Julio de 1900.—El Presidente, Juan Biale y Coll.—P. A. de la J. de G.—Pedro Ballester, Secretario.

Subasta

El día 22 del corriente, á las once de su mañana, se venderán en licitación privada, juntas ó por separado, las casas situadas en esta Ciudad, calle de San Bartolomé, señaladas con los números 15, 17 y 19.

Dicho acto tendrá lugar en la Notaria de D. Francisco Mercadal y Pons, donde obran los títulos de propiedad de espresadas fincas y las condiciones de la referida subasta.

Mahón 5 Julio, 1900.



Saldrá estos dias de Valencia para Mahón el pailebot UNION admitiendo carga. Lo despacha en Valencia D. Sebastián Ricart, Grao, y en esta plaza sus armadores los Sres. Huguet y Maspoch de este comercio.

1900
Hoja del Calendario para mañana

Julio 13 Viernes

Santos Anacleto, Eugenio y Serapión.

Sale el Sol á las 4'43.—Pónese á las 7'28.

Luna: Sale 8'4 N.—Pónese 5'38 M.

Bernardo Fábregues, imp.